

# **RIVERWALK DEVELOPMENT CORP.**

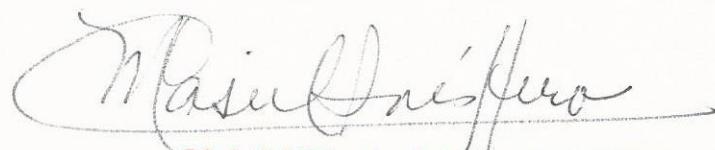
**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE  
MANEJO AMBIENTAL Y DE LA RESOLUCIÓN  
ARAPM-IA-187-2015 y DRPM-IA-CP-014-2016**

## **RIVERWALK**

**INFORME No. 9  
FEBRERO - MAYO de 2019**

**Corregimiento de José Domingo Espinar  
Distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.**

*Elaborado por:*



**MASIEL I. CABALLERO  
DIPROCA AA-001-2011**

	<b>Tabla de contenido</b>	<b>Pág.</b>
	Índice	1
1	Introducción	2
2	Aspectos técnicos	3
	A Breve descripción del proyecto	3
	B Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas	7
	C Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en la etapa de operación).	7
3	Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental.	8
	A Cronograma de cumplimiento del PMA y resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe	8
4	Nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, adendas ampliaciones y resolución de aprobación	11
5	Observaciones y recomendaciones generales para el promotor	21
6	Anexos	22
	Anexo N° 1: Registro Fotográfico	23
	Anexo N° 2: Otras evidencias de cumplimiento.	45
	A. Retiro de basura.	46
	B. Control de vectores.	50
	C. Permiso de ocupación.	56
	D. Participación en censo de construcción.	60

## 1. INTRODUCCIÓN

El avance de actividades de este proyecto se ha centrado en este último cuatrimestre en las actividades de adecuar, resanar en su parte interna los apartamentos ya construidos. Los trabajos es de detalles lo que hace que su avance no sea de ninguna manera significativo ya que las obras principales de construcción ya están ejecutadas.

Igualmente, en este período se inicia la prueba y conocimiento de los equipos instalados y su funcionamiento, programación, etc., de manera tal que el funcionamiento del mismo una vez se inicie el proceso de ocupación no presente problemas y/o se sepa de que manera atenderlos. Es así como se capacitó al personal que estaba de planta en el proyecto del funcionamiento de la planta de emergencia, de las bombas para mantener la presión y abastecimientos del agua, el cuarto de máquina de los elevadores, etc.

El presente informe recoge las actividades arriba indicadas y el contexto general reflejan el seguimiento al cumplimiento ambiental en la ejecución del proyecto.

Pendientes de construcción hay dos (2) torres las cuales iniciarán de forma progresiva en breve tiempo.

No se han hecho cambios al proyecto de acuerdo al estudio de impacto ambiental presentado.

.

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS:

### A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

De acuerdo a la descripción dada en el Estudio de Impacto Ambiental, “el proyecto consiste en la construcción de un conjunto residencial de tres (3) torres de apartamentos unidas entre sí, para un total de doscientos sesenta y uno (261) apartamentos, más de cuatrocientos (400) estacionamientos, mini depósitos, diez (10) locales comerciales (de barrio), un área social. Las aguas residuales serán dirigidas a una planta de tratamientos que descargará sus aguas a una quebrada sin nombre, que dirige sus aguas al río Matías Hernández. Adicional se contará con garita de control o acceso, área social con piscina, piscina de niños, etc. En planta baja Nivel 000, se ubicará el acceso, los locales comerciales, mini depósitos, estacionamientos y demás facilidades. En el Nivel 100 @ 400 se ubicarán estacionamientos, mini depósitos y demás facilidades, en el Nivel 500 el área social y apartamentos. Del Nivel 600 @ 1900 se ubicarán apartamentos, Nivel 2000 techo, losa de tanque de agua, Nivel 2100 cubierta de tanque de agua, cuarto de máquinas y en el Nivel 2200 losa de techo de elevador. “El Cuadro No. 5.0-1, presenta el desglose del área.

**CUADRO N° 5.0-1  
DESGLOSE DE LAS ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN.**

NIVEL	USO	AREA ABIERTA M2	AREA CERRADA M2	AREA TECHADA M2	TOTAL M2
000	CIRC. VEHICULAR Y RAMPAS	961.60			961.60
	ESTACIONAMIENTO	487.00			487.00
	DEPÓSITOS		81.00		81.00
	CIRC. VERT. (ascensor y escaleras)		182.85		182.85
	CIRC. PEATONAL + PASILLO	322.05			322.05
	GAS, CUARTO DE BASURA	42.60			42.60
	CUARTO DE BOMBAS		80.00		80.00
	CUARTO ELECTRICO		94.28		94.28

**Informe de Cumplimiento Ambiental N° 9**

	CUARTO PLANTA ELECTRICA		50.25		50.25
	LOBBY		75.66		75.66
	LOCALES		689.00		689.00
					<b>3066.29</b>

100	DEPOSITOS		166.20		166.20
	CIRC. VEH. Y RAMPAS		1306.22		1306.22
	ESTACIONAMIENTO		1125.00		1125.00
	CIRC. VERT. (ascensor y escaleras)		182.85		182.85
	CIRCULACION PASILLO		94.65		94.65
					<b>2874.92</b>

200	DEPOSITOS		166.20		166.20
	CIRC. VEH. Y RAMPAS		1306.22		1306.22
	ESTACIONAMIENTO		1125.00		1125.00
	CIRC. VER. (ascensor y escaleras)		182.85		182.85
	CIRCULACION PASILLO		94.65		94.65
					<b>2874.92</b>

300	DEPOSITOS		166.20		166.20
	CIRC. VEH. Y RAMPAS		1306.22		1306.22
	ESTACIONAMIENTO TECHADO		1125.00		1125.00
	CIRC. VER. (ascensor y escaleras)		182.85		182.85
	CIRCULACION PASILLO		94.65		94.65
					<b>2874.92</b>

400	DEPOSITOS		166.20		166.20
	CIRC. VEH. Y RAMPAS		1306.22		1306.22
	ESTACIONAMIENTO TECHADO		1125.00		1125.00
	CIRC. VER. (ascensor y escaleras)		182.85		182.85
	CIRCULACION PASILLO		94.65		94.65
					<b>2874.92</b>

**Informe de Cumplimiento Ambiental N° 9**

<b>500</b>	CANCHA FUTSAL	81.50			81.50
	TERRAZA ABIERTA	346.55			346.55
	TERRAZA CUBIERTA			486.95	486.95
	PISCINA DE NIÑOS	31.00			31.00
	JACUZZI	9.50			9.50
	PISCINA ADULTOS	69.00			69.00
	PLAYGROUND	104.80			104.80
	PLAYGROUND CUBIERTO		46.40		46.40
	SALON DE FIESTAS INFANTILES		79.00		79.00
	BAÑOS ÁREA SOCIAL		50.00		50.00
	GIMNASIO		54.00		54.00
	SALON DE FIESTAS		91.65		91.65
	CIRC. VERT. (ascensor y escaleras)		182.85		182.85
	JARDINES		150.00		150.00
	APTO TIPO A		65.00 X 5		390.00
	APTO TIPO B		62.00 X2		186.00
	TERRAZA PRIVADA TIPO A	45.00			45.00
	TERRAZA PRIVADA TIPO B	55.00 X 3			165.00
	TERRAZA PRIVADA TIPO C	88.00 X 4			352.00
	TERRAZA PRIVADA TIPO D	78.50			78.50
	PASILLOS		13.20 X 3		39.60
					<b>3039.30</b>

<b>600 @ 1300</b>	APTO TIPO A		65.00 X 3 X 8		1560.00
	APTO TIPO B		62.00 X 2 X 8		2976.00
	APTO TIPO C		70.00 X 8		1680.00
	APTO TIPO D		75.00 X 2 X 8		3600.00
	CIRC. VER. (ascensor y escaleras)		51.45 X 8 X 3		1234.80
	CIRCULACION PASILLO		36.00 X3 X 8		864.00
					<b>11914.80</b>

**Informe de Cumplimiento Ambiental N° 9**

<b>1400 @ 1800</b>	APTO TIPO A		65.00 X 3 X5		975.00
	APTO TIPO B		62.00 X 6 X 5		1860.00
	APTO TIPO C		70 X 3 X 5		1050.00
	APTO TIPO D		75.00 X 6 X 5		2250.00
	CIRC. VERT. (ascensor y escaleras)		51.45 X 3 X 5		771.75
	CIRCULACION PASILLO		36.00 X 3 X 5		540.00
				<b>7446.75</b>	

<b>1900</b>	APTO TIPO A		65.00 X 3		195.00
	APTO TIPO B		62.00 X 6		372.00
	APTO TIPO C		70.00 X 3		210.00
	APTO TIPO D		75 .00 X 6		450.00
	CIRC. VER. (ascensor y escaleras)		51.45 X 3		154.35
	CIRCULACION PASILLO		36.00 X 3		108.00
				<b>1489.35</b>	

<b>2000</b>	TECHO	283.00 X 3			849.00
	LOSA PISO TANQUE DE AGUA		77.00 x 6		462.00
	CIRC. VER. (ascensor y escaleras)		51.45 X 3		154.35
					<b>1465.35</b>

<b>2100</b>	CUBIERTA TANQUE DE AGUA		77.00 x 6		462.00
	CUARTO DE MAQ. Y ELEVADOR		34.67 X 3		104.01
	ESCALERAS		13.60 X 3		40.80
					<b>606.81</b>

<b>2200</b>	LOSA TECHO DE ELEVADOR		60.95 X 3		182.85
					<b>182.85</b>
<b>TOTAL DE CONSTRUCCIÓN (m<sup>2</sup>)</b>		<b>4,127.95</b>	<b>36,096.28</b>	<b>486.95</b>	<b>40711.18</b>

El proyecto se construye sobre la Finca 152335, inscrita al Rollo 20552, Documento 2, con Código de Ubicación 8A03, de la Sección de Propiedad, provincia de Panamá, del Registro Público de Panamá. La finca se ubica en el corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

La finca cuenta con un área total de tres mil cuatrocientos ochenta punto sesenta y tres metros cuadrados (3,480.63 m<sup>2</sup>)."

B. EQUIPO UTILIZADO EN EL PROYECTO, PERSONAL, AVANCE DE ACTIVIDADES Y PROBLEMAS ENFRENTADOS DURANTE LAS ETAPAS DEL PROYECTO Y SOLUCIONES PROPUESTAS.

- ❖ Camiones volquete (alquilados).
- ❖ Planta eléctrica.
- ❖ Elevadores (internos).
- ❖ Retroexcavadora
- ❖ Herramientas eléctricas manuales.

En cuanto al personal, el mismo está conformado por unos veinte (20) trabajadores, los cuales principalmente son ayudantes generales, albañiles, fontaneros, plomeros, electricistas, ingeniero civil, administrativos, seguridad, operadores de equipo, mosaiqueros y gypseros.

No se ha enfrentado problemas en la actualidad.

C. DATOS DE PRODUCCIÓN O USO Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN (SI EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE OPERACIÓN).

No aplica el proyecto no está en operación.

### **3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

Al igual que en los informes anteriores, este recoge que el proyecto se encuentra en la construcción de la primera torre, en su conjunto el proyecto muestra un avance de un avance de un treinta y tres por ciento (33%) aproximadamente.

En el cumplimiento de las medidas de mitigación, el promotor mantiene la exigencia al personal en la atención a las medidas de mitigación, de seguridad y salud ocupacional, para con todos los trabajadores y la protección con las señales a los transeúntes.

#### **A. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PMA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME.**

En este informe, en el Cuadro N° 3A-1, se presenta un Cronograma de Cumplimiento Ambiental para la etapa de construcción del proyecto.

**TABLA N° 3A-1**  
**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**  
**ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD					
	SEGÚN NECESIDA D	DIARIA	CADA SEMANA	CADA MES	CADA SEIS MESES	ANUAL
Prevenir la erosión del suelo por lluvia.						
Evitar la afectación del suelo por los desechos sólidos de la construcción y del consumo humano.						
No descargar aguas de la limpieza de camiones mezcladores al alcantarillado.						
Prevenir la descarga de aguas residuales generadas por las necesidades fisiológicas de los trabajadores.						
Mantener el suelo húmedo para evitar las partículas en suspensión.						
Verificar que el equipo de motores a combustión interna, que no se utilice se mantenga apagado.						
Verificar que los equipos se encuentren en buen estado mecánico.						
Verificar que el personal cuente con su equipo de seguridad.						
Mantener personal y señalización para el control						

**Informe de Cumplimiento Ambiental N° 9**

de tráfico en el área próximo al sitio del proyecto.						
Mantener limpia la calle de acceso.						

#### **4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN**

Durante este período que comprende este informe, el cual inicia en el mes de FEBRERO a MAYO del 2019, en este período se ha trabajado en la parte interna de la edificación en la continuidad de la atención a los detalles de corrección de las paredes, pisos, muebles instalados, etc., así mismo se ha iniciado la puesta a prueba y conocimiento de los equipos instalados y su funcionamiento, programación, etc., de manera tal que el funcionamiento del mismo una vez se inicie el proceso de ocupación no presente problemas y/o se sepa de qué manera atenderlos. Se han hecho capacitaciones al personal que estaba de planta en el proyecto, del funcionamiento de la planta de emergencia, de las bombas para mantener la presión y abastecimientos del agua, el cuarto de máquina de los elevadores, revisión del panel de medidores. De la misma manera las actividades de cumplimiento ambiental se hacían de acuerdo con la necesidad de aplicación de la misma. Dada las circunstancias el avance estimado se mantiene igual que el informe anterior, considerando un treinta y tres por ciento (33%).

Al contar con áreas verdes y plantas sembradas se ha dado mantenimiento al área verde conformada y a las plantas sembradas.

El Cuadro N° 4.A-1, presenta los resultados de la evaluación en materia de las medidas de mitigación o de control que el promotor debe aplicar. Igualmente se contemplan las medidas adicionales especificadas en la Resolución N° ARAPM-IA-328 – 2014, De 18 de septiembre de 2014.

**CUADRO N° 4 A-1**  
**DESCRIPCIÓN Y EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN**

<b>DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>EVIDENCIA de APLICACIÓN.</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>1. MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PMA Y AMPLIACIONES.</b>			
Cubrir con plástico el suelo desnudo.	✓		Se cubre el área que es necesario proteger.
Mantener la vegetación de gramíneas de la servidumbre hídrica.	✓		Se mantiene la vegetación. .
No descargar los desechos de los camiones mezcladores en el sitio del proyecto.	✓		No se descarga residuos de concreto de los camiones mezcladores en la quebrada colindante.
No descargar las aguas residuales de los sanitarios portátiles.	✓		Se contrata el sanitario con su mantenimiento. No se descarga aguas de los sanitarios portátiles en el proyecto. El proyecto paga el uso de alcantarillado sanitario.
Sacar el suelo necesario para las bases del edificio y saneamiento del área			No aplica, no se hacen nuevas excavaciones.
Contratar letrinas portátiles.			Se cuenta con sanitarios en el proyecto, se paga alcantarillado.
Colocar recipientes para la recolección de desechos sólidos de tipo doméstico.	✓		Se mantienen tanques para la recolección de la basura, al igual que se deposita en bolsas plásticas para su retiro.
Establecer un área de acopio para los desechos de construcción, para su re-uso, reciclaje o disposición final.	✓		Se acopian separadamente los materiales para su descarte o para su reúso.
Recolección, transporte y disposición, de manera semanal, de todos los	✓		Se traslada a Cerro Patacón.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN.
	SI	NO	
desechos no reutilizables ni reciclables generados de la construcción.			
Mantener húmeda el área de suelo expuesto en la época seca.			No aplica. No se hace movimiento de suelo.
Limpiar las ruedas de los vehículos antes de salir del proyecto.	✓		Se hace limpieza de la calle y del equipo antes de salir del proyecto.
Mantener en buen estado mecánico el equipo utilizado en las actividades de construcción.	✓		Equipo de construcción es alquilado, se mantiene en buenas condiciones.
Mantener en buen estado los silenciadores del equipo utilizado en las actividades de construcción.			Los silenciadores de los equipos se mantienen en buenas condiciones.
Utilización de equipo de protección auditiva.	✓		El personal sujeto a trabajar cerca a áreas con ruidos del equipo utiliza la protección necesaria.
Colocar grama en el suelo desnudo.	✓		Grama colocada en la torre 1.
Sembrar plantas ornamentales.	✓		Se sembraron plantas ornamentales.
<b>2. MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN</b>			
Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles,	✓		Se trató el permiso correspondiente.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN.
	SI	NO	
previo inicio de la construcción.			
Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana de Ministerio de Ambiente, cada cuatro (4) meses y durante la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor del proyecto, tal cual se indica en el Artículo 57 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2013. Se debe entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).	✓	Se presenta el Noveno informe de cumplimiento ambiental.	
Antes del inicio de la fase de operación el promotor del proyecto deberá presentar el análisis de agua de la quebrada sin nombre.			No aplica, el proyecto está en construcción.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN.
	SI	NO	
Para realizar el movimiento de suelo para el desarrollo de la obra, los diseños de terracería y el majeo de las aguas pluviales, previo inicio de obra, deberán contar con los permisos de aprobación de las oficinas de ingeniería y diseños del MOP y la Dirección de Ingeniería Municipal del Municipio de Panamá.			No aplica, no se hace movimiento de suelo.
Manejar el desarrollo del proyecto de tal manera que mediante la metodología constructiva se garantice la seguridad y protección de los colindantes y bienes materiales, asumiendo el promotor, la responsabilidad por posibles accidentes o pérdidas humanas, daños materiales que se incurran por la construcción de la obra.	✓		No han ocurrido accidentes ni daños a colindantes. Se cuenta con cerca de protección.
Los planos del proyecto deberán ser aprobados por la Dirección de Estudios y diseños del Ministerio de Obras Públicas.	✓		Permisos obtenidos luego del trámite de aprobación de planos de acuerdo a la etapa que corresponde.
Previo inicio de obra, entregar los planos sellados y aprobados por el municipio.	✓		Se obtuvo el permiso de construcción, planos aprobados.
Previo inicio de obra el promotor del proyecto deberá contar con la	✓		Se entregó información. El proyecto ya contaba con su uso de suelo definido.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN.
	SI	NO	
asignación de uso de suelo, la aprobación de la densidad y la altura emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).			
El promotor previo a inicio de obras del proyecto deberá contar con la viabilidad de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del Instituto de Acueductos y alcantarillados Nacionales (IDAAN).	✓		Se hace el pago correspondiente al IDAAN. Conexión dada.
Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.	✓		No se ha generado conflictos.
Deberá implementar medidas efectivas de protección y seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto.	✓		Se cuenta con cerca perimetral, letreros de advertencia.
El promotor deberá cumplir con el Manual de Especificaciones Ambientales del Ministerio de Obras Públicas (MOP), 2002. Con el objetivo de que realice el trabajo minimizando la contaminación y el daño al	✓		El proyecto cumple con las normas aplicables.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN.
	SI	NO	
ambiente causadas por las operaciones de la construcción.			
Transforma el sitio, brindando un entorno habitable, manejando de acuerdo a los requisitos, normas urbanísticas y ambientales vigentes.	✓		Los planos y el desarrollo del proyecto están armónicamente integrados con la comunidad.
Implementar medidas de mitigación para prevenir que los canales y drenajes pluviales de alcantarillados sean afectados por las actividades constructivas.	✓		Se mantienen limpias las calles, no se tiran desperdicios a los canales, se limpian los mismos.
Para el transporte del material hacia y desde el proyecto el promotor deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 640 del 27 de diciembre de 2006. Por la cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la república de Panamá.	✓		El acceso de los materiales al proyecto se hace de acuerdo con las normas del tránsito, camiones con lonas.
El desarrollo del proyecto no deberá provocar ninguna obstrucción al tránsito vehicular en las calles adyacentes y las actividades deberán realizarse dentro de la cerca perimetral del polígono.	✓		No se provocan obstrucciones al tráfico vehicular. La construcción se hace dentro de la línea de propiedad. Se cuenta con los permisos de tránsito en caso de ser necesario de forma temporal usar parte o toda la vía.
Queda terminantemente prohibido durante la fase de construcción, la permanencia de vehículos, en aceras y cordones de las vías públicas, así	✓		La permanencia de vehículos en el área del proyecto se da en lugares permitidos.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN.
	SI	NO	
también la acumulación de material terroso y/o caliche que se desprenda del equipo rodante que circula que provienen del respectivo proyecto en las avenidas públicas.			
El promotor del proyecto deberá implementar un Plan de Prevención de accidentes para los colaboradores y transeúntes del área, el cual deberá ser ejecutado en caso de ser necesario.	✓		Se aplican medidas de seguridad para prevenir accidentes a los trabajadores y a los transeúntes. Se cuenta con seguro privado. Evidenciada.
Previo inicio de obra, el promotor deberá contar con un Plan de Respuesta a emergencias, para su implementación en el caso de ser necesario, que incluya como mínimo, pero no se limite a: personal e instituciones participantes, procedimientos de respuestas y la documentación necesaria.	✓		Se cuenta con señalizaciones y disposiciones para la atención en caso de accidentes en la obra. Hay servicio de ambulancia y atención médica privada contratada. Reportada.
El promotor, en caso que, al momento de realizar las fundaciones para la construcción, se encontrara algún tipo de artefacto arqueológico, deberá ser notificado inmediatamente al Instituto Nacional de cultura, para que se proceda con la prospección arqueológica respectiva o se tome las medidas que esta institución indique.			No aplica, no se hacen fundaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN.
	SI	NO	
En el área del proyecto no se podrá dar manejo de combustible o sustancias peligrosas.	✓		No se hace manejo de combustible en el proyecto, sólo se abastece la planta temporal eléctrica y el poco equipo existente.
Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que Adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.	✓		No se manejan actualmente sustancias químicas distintas a las utilizadas comúnmente en la construcción.
Cumplir con el reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-35-2000, que establece la descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.			No aplica. No se descargan aguas residuales, el proyecto no está en operación.
Cumplir con el Decreto de 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento, para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.	✓		Los ruidos se refieren únicamente al equipo que se utiliza para la construcción.
Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar	✓		Letrero colocado y evidenciado.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLE		EVIDENCIA de APLICACIÓN.
	SI	NO	
la ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en el formato adjunto.			
Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.	✓		No se han planteado nuevas modificaciones.

## 5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

### OBSERVACIONES:

En la continuidad de la etapa de construcción el proyecto ha avanzado hasta un treinta y tres porciento (33%), completada la torre 1, pendientes dos torres.

El promotor ha mantenido un cumplimiento ambiental y atiende las medidas de seguida para evitar accidentes al personal.

### RECOMENDACIONES PARA EL PROMOTOR:

- A. Mantener la atención al cumplimiento de las normas aplicables a la ejecución del proyecto, sean estas ambientales, de seguridad y otras.
- B. Mantener una frecuencia adecuada con la limpieza y el retiro de la basura del área del proyecto.
- C. Continuar con la exigencia a los trabajadores en el uso de su equipo de protección personal.

**ANEXOS.**

**ANEXO N° 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**ANEXO N° 2. OTRAS EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO**

- A. RETIRO DE BASURA.**
- B. CONTROL DE VECTORES.**
- C. PERMISO DE OCUPACIÓN**
- D. PARTICIPACIÓN EN CENSO DE CONSTRUCCIÓN.**

**ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO:**



Foto N° A1-1. Adecuación interna de apartamentos.



Foto N° A1-2. Instalación de equipo.

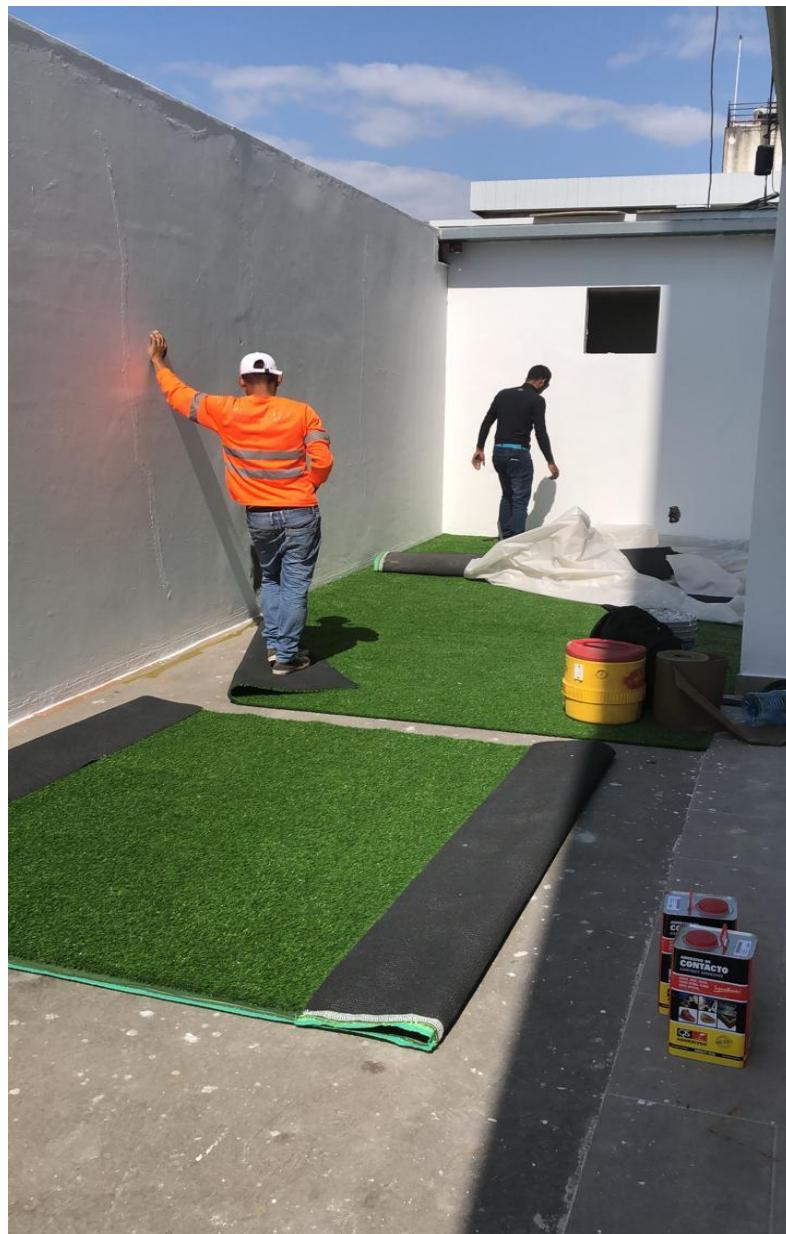


Foto N° A1-3. Trabajos en el área social.



Foto N° A1-4. Capacitación al personal en el funcionamiento de equipo,  
planta eléctrica de emergencia.



Foto N° A1-5. Limpieza en área social.



Foto N° A1-6. Área social, plantas sembradas en jardín.



Foto N° A1-7. Acceso, garita de seguridad.

**Informe de Cumplimiento Ambiental N° 9**



Foto N° A1-8. Alarma de incendios.



Foto N° A1-9. Recolección de la basura orgánica.

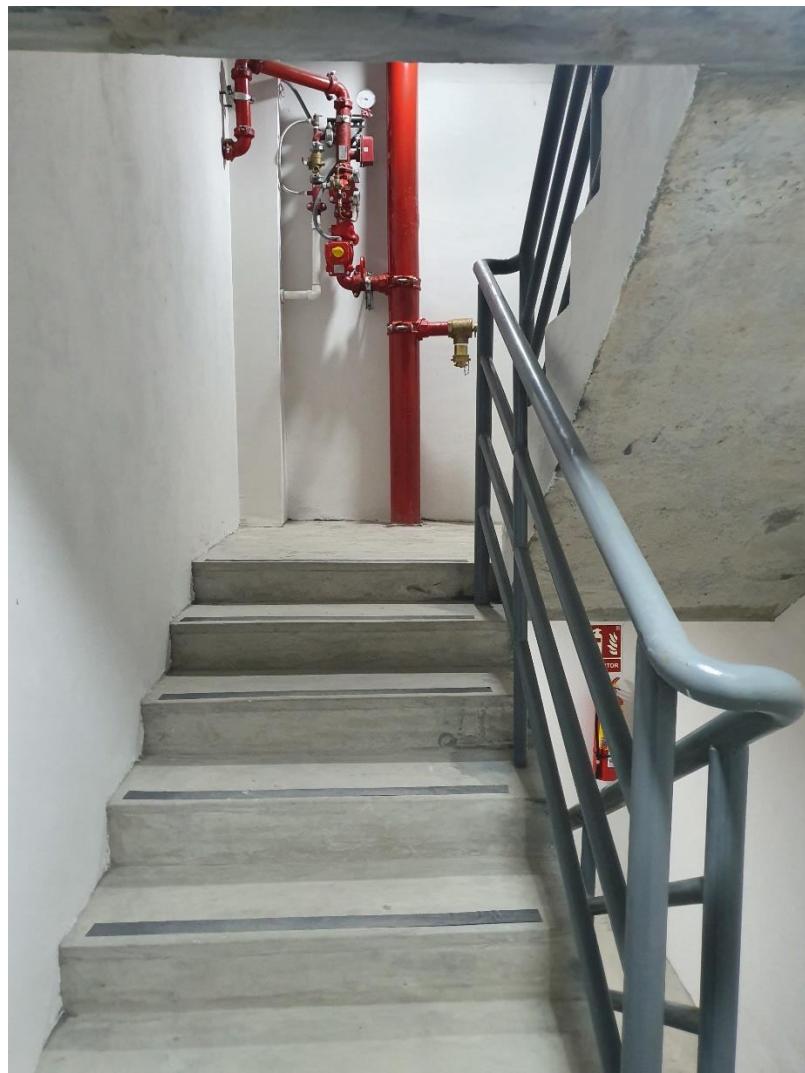


Foto N° A1-10. Pasamanos de metal, escalera de emergencia.



Foto N° A1-11. Señalización interna.



Foto N° A1-12. Señalización en elevadores.

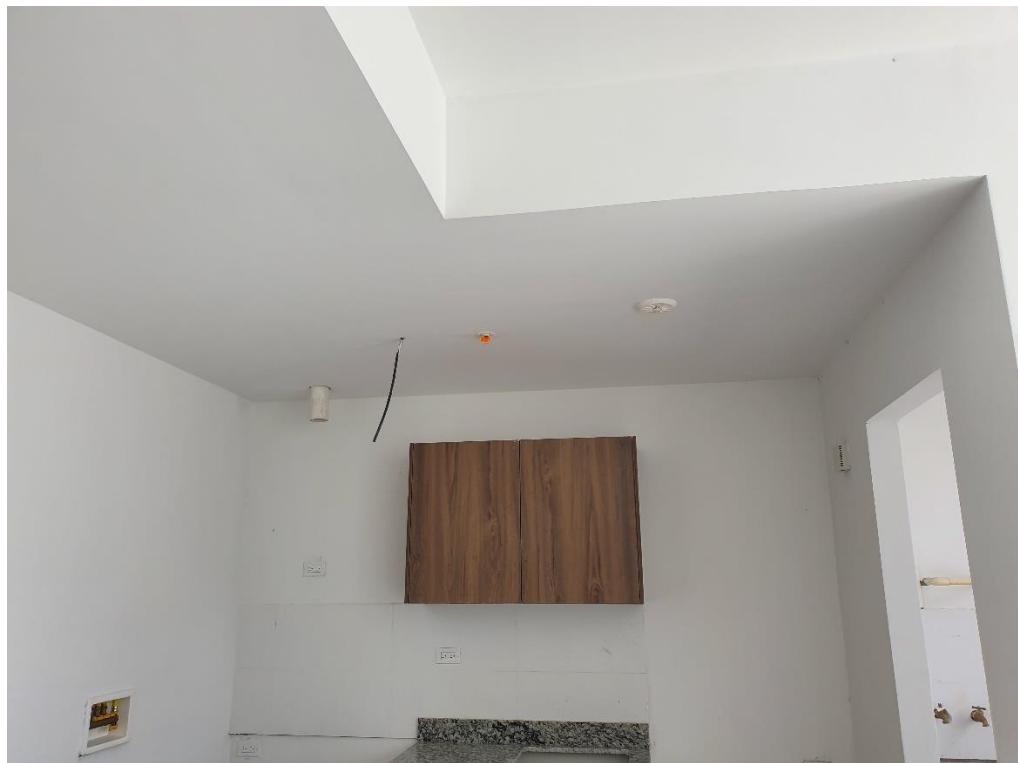


Foto N° A1-13. Adecuación interna de apartamentos.



Foto N° A1-14. Adecuación de apartamentos.



Foto N° A1-15. Pasillo entre apartamentos.



Foto N° A1- 16. Área social.

**Informe de Cumplimiento Ambiental N° 9**



Foto N° A1- 17. Área social.

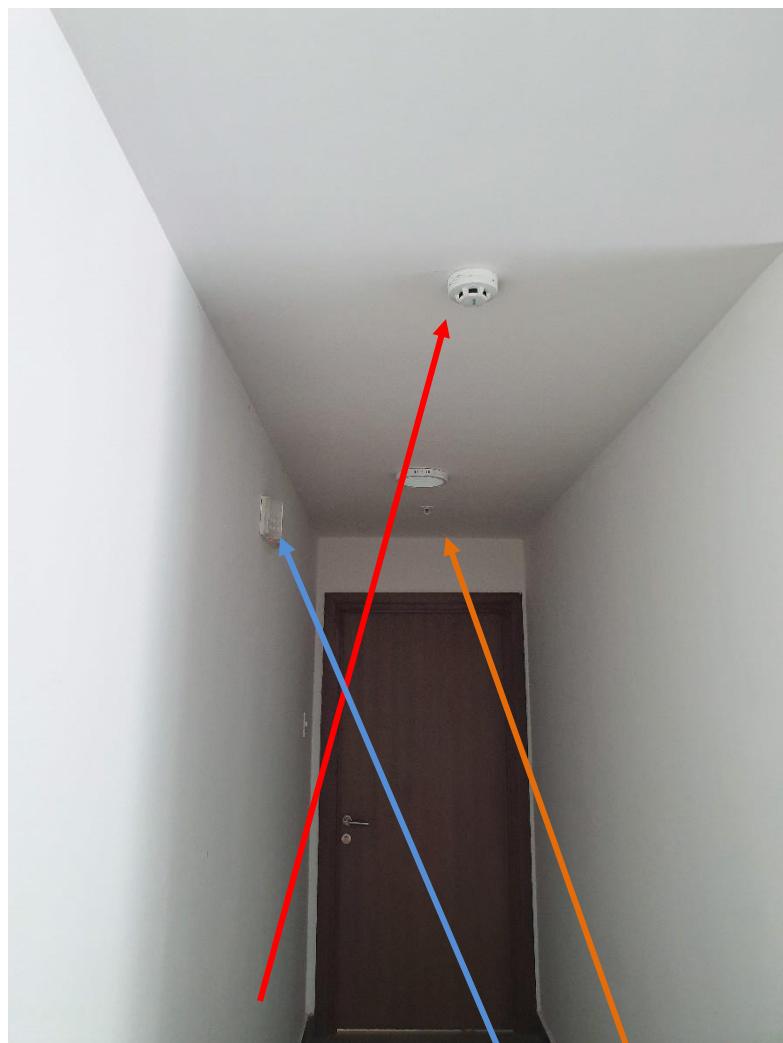


Foto N° A1-18. Detectores de humo, luz de emergencia, rociadores.



Foto N° A1-19. Toma de agua para Bomberos en caso de emergencia.

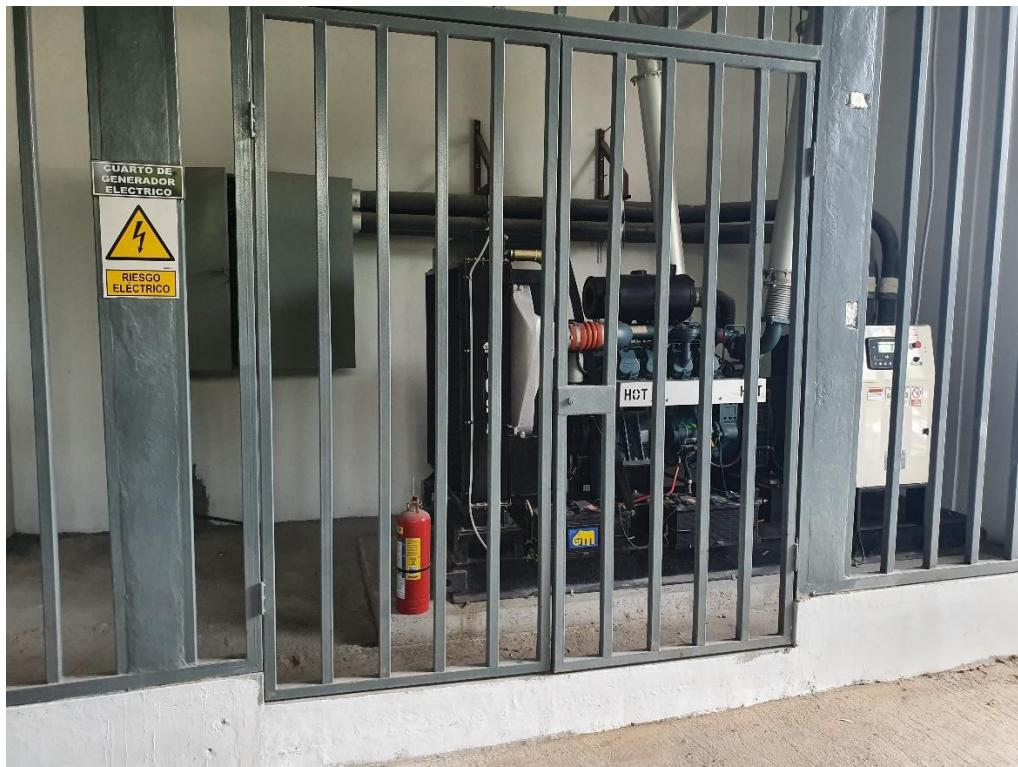


Foto N° A1-20. Planta de emergencia.



Foto N° A1-21. Extintor especial según área a artender.



Foto N° A1-22. Cuarto eléctrico señalizado y protegido su acceso.



Foto N° A1-23. Bombas de alta presión para agua.



Foto N° A1-24. Cuarto de bombas de agua.



Foto N° A1-25. Panel de medidores

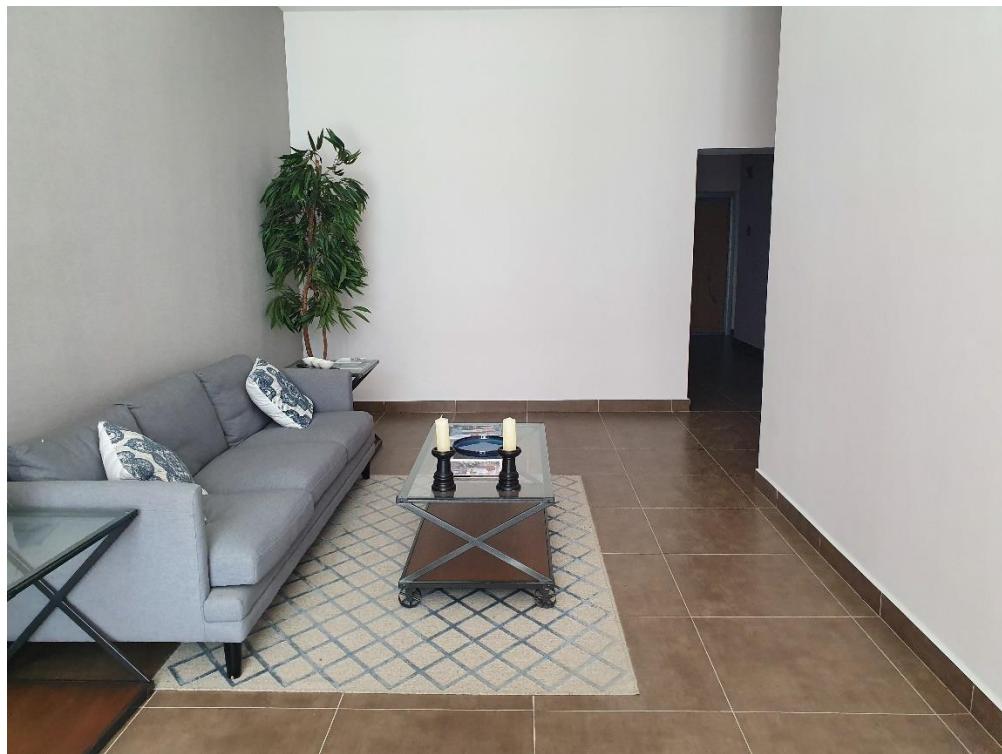


Foto N° A1- 26. Acceso a la Torre 1.



Foto N° A1-27. Locales comerciales en planta baja y estacionamientos.

**ANEXO No. 2. OTRAS EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO.**

- A. RETIRO DE BASURA.**
- B. CONTROL DE VECTORES.**
- C. PERMISO DE OCUPACIÓN.**
- D. PARTICIPACIÓN EN CENSO DE LA CONSTRUCCIÓN.**

**A. RETIRO DE BASURA.**

**SODA TRANSPORT, S.A.** No. 4432

Proyecto: RIVER WALK

Dirección: \_\_\_\_\_

Fecha: 5-2-19

BASORA  
375596

Recibido: En la boleta Fecha: 5-7-19

IMPRESORA COMERCIAL, S.A. - R.I.C. 1681734-1-682377 D.V. 20 / Tel.: 730-5040 / 730-5041 / Noviembre 2018 / IQ #4001-5250  
Original - Cliente / Amarillo - Archivo / Rosado - Contabilidad/

Informe de Cumplimiento Ambiental N° 9

**SODA TRANSPORT, S.A.** No. 4151

Proyecto: RIVER WALK

Dirección: Cristol

Fecha: 23-2-19

UN VIAJE DE BASURA  
549809

Recibido: Flor Latorre Fecha: 23-2-19

IMPRESORA CONTRALIA, S.A. - R.U.C. 1081734-1-083377 D.N. 20 Tel.: 718-5040 / 718-5041. Número de 2018 / 03 / 4001-5250  
Original - Cliente / Asunto - Archivo / Rosario - Contabilidad

## **Informe de Cumplimiento Ambiental N° 9**

## **SODA TRANSPORT, S.A.**

R.U.C. 2350389-1-797632 D.V. 10

TEL.: 6674-4998

**Factura N° 1015**

**NOMBRE:**

**CLIENTE:**

## DATOS:

DOCUMENTO NO FISCAL

SUB-TOTAL	1020/-
I.T.B.M.S.	7140
TOTAL	109140

Recibido: *Juan Pérez* Fecha: *27/09/2018*  
IMPRESORA COMERCIAL S.A. - RUC: 16813174-1-602371720-20 / Tel.: 738-5690 / 738-5041 / Octubre 2018 / ID: #571-1056  
Original - Cliente (Manuscrito) - Asistente (Firma) - Co-Asistente (Firma)

IMPRESORA COMERCIAL, S.A. - R.U.C. 1681734-1-662377 DM.00 / Tel.: 738-5040 / 738-5041 / Octubre 2018 / 08 #PS1-1050  
Original - Cliente / (amarillo) - Archivo / (verde) - Escribir (azul)

**B. CONTROL DE VECTORES.**

# Fumi Express

## Manejo Integrado de Plagas

CARLOS FIDEL ALVARADO HERNANDEZ  
 CALLE 9, RIO ABAJO, EDIFICIO 2611, LOCAL #3  
 FUMI EXPRESS  
 TELEFONO: 396-6041

RUC: 8-853-1440 DV: 98  
 NO SERIE EQUIPO FISCAL: AKG0027344  
 SUCURSAL: 0000 TERMINAL: 0000  
 FACTURA: TBCZ111101200000016188  
 FECHA: 22-05-2019 HORA: 13:13

CONTROLTEC  
 RUC: 902340-1-315163 DV: 69

\*Direccion: PROYECTO RIVER WALK, LOS CACIQUES, EL CRISOL  
 \*Telefono: 6316-3950  
 \*Terminos de pago: CONTADO  
 \*NOJ CABALLERO  
 \*Contacto: NOJ CABALLERO  
 \*Referencia: 16188  
 \*CLIENTE 11890

TERMONIEBLIZACION PARA EL SERVICIO10 1.000 x 300.0300.00 1  
 \*CONTROL DE MOSQUITOS E INSECTOS VOLADORES  
 \*TRATAMIENTO PARA EL CONTROL  
 \*DE LARVAS.

	Base Imponible	Alicuotas
1 ITMS 7.00%	300.00	21.00
<b>TOTAL</b>		<b>321.00</b>
Otro		321.00
OTROS 2		
DIGI		

*Alvarado*  
 23/5/19

*Cof*

### Sucursales:

(507) 396-6041 / 394-0769 Panamá-Colón - (507) 387-3439 La Chorrera - (507) 993-3477 Coclé y Playas  
 (507) 998-3605 Veraguas - (507) 775-6080 David

# Fumi Express

## Manejo Integrado de Plagas

CARLOS FIDEL ALVARADO HERNANDEZ  
 CALLE 7, RIO ABAJO, EDIFICIO 2611, LOCAL #3  
 FUMI EXPRESS  
 TELEFONO: 396-6041

RUC: 8-853-1440 - DV: 98  
 NO. SERIE EQUIPO FISCAL: AK60027344  
 SUCURSAL: 0000 TERMINAL: 0000  
 FACTURA: TBCZ111101200000016076  
 FECHA: 08-05-2019 HORA: 09:53

CONTROLTÉC  
 RUC: 902340-1-515163-DV: 69

\*DIRECCION: PROYECTO RIVER WALK, LOS CADQUES, EL CRISOL  
 \*TELÉFONO: 6316-3950  
 \*TERMINAL DE PAGO: Net 30th of Next Month  
 \*NOJ CABALLERO  
 \*CONTACTO: NOJ CABALLERO  
 \*REFERENCIA: 16076  
 \*CLIENTE: 11890

TRATAMIENTO PARA EL CONTROL DE SERVICIO10 1.000 x 300,0300,00  
 \*MOSQUITOS E INSECTOS VOLADORES  
 \*TRATAMIENTO PARA EL CONTROL  
 \*DE ROEDORES.

	Base Imponible	Alicuotas ITBMS
1 ITBMS 7.00%	300.00	21.00

TOTAL	321.00
Otro	
OTROS 2	
OTR	

TBCZ111101200

**Sucursales:**

(507) 396-6041 / 394-0769 Panamá-Colón - (507) 387-3439 La Chorrera - (507) 993-3477 Coclé y Playas.  
 (507) 998-3605 Veraguas - (507) 775-6080 David

# Fumi Express

## Manejo Integrado de Plagas

CARLOS FIDEL ALVARADO HERNANDEZ  
 CALLE 9, BLO ABJO, EDIFICIO 2611, LOCAL #3  
 FUMI EXPRESS  
 TELEFONO: 396-6041

RUC: 8-853-1440 DV: 98  
 NO. SERIE EQUIPO FISCAL: AKG0027344  
 SUCURSAL: 0000 TERMINAL: 0000  
 FACTURAL: TBCZ111101200000015983  
 FECHA: 24-04-2019 HORAS: 11:29

CONTROLTEC  
 RUC: 902340-1-515163 DV: 69

\*Direccion: PROYECTO RIVER WALK, LOS CACIQUES, EL CRISOL  
 \*Telefono: 6316-3950.  
 \*Terminos de pago: Net 30th of Next Month  
 \*NOI CABALLERO  
 \*Contacto: NOI CABALLERO  
 \*Referencia: 15983  
 \*CLIENTE 11890

TERMONEBULIZACION PARA EL CONTROL DE MOSQUITOS E INSECTOS VOLADORES.	SERVICIO10	1.000	x 300,0300,00	1
TRATAMIENTO PARA EL CONTROL DE LARVAS				

1 ITMS	7.00%	Base Imponible	300.00	Alicuotas ITMS	21.00
<b>TOTAL</b>					<b>321.00</b>
OTRO:					321.00
OTRO:					TBCZ111101200

## Sucursales:

(507) 396-6041 / 394-0769 Panamá-Colón - (507) 387-3439 La Chorrera - (507) 993-3477 Coclé y Playas  
 (507) 998-3605 Veraguas - (507) 775-6080 David

# FumiExpress

## Manejo Integrado de Plagas

CARLOS FIDEL ALVARADO HERNANDEZ

CALLE 9, RIO ABAJO, EDIFICIO 2611, LOCAL #3

FUMI EXPRESS

TELEFONO: 396-6041

RUC: 8-853-1440

DV: 90

No. SERIE EQUIPO FISCAL: AKB027344

SUCURSAL: 0000 TERMINAL: 0000

FACTURA: TBCZ111101200000015648

FECHA: 04-04-2019 HORA: 12:25

CONTROLTAC

RUC: 902340-1-515163 DV: 69

\*Direccion: PROYECTO RIVER WALK, LOS CACIQUES, EL CRISOL

\*Telefono: 6316-3950

\*Terminos de pago: Net 30th of Next Month

\*NOZ CABALLERO

\*Contacto: NOZ CABALLERO

\*Referencia: 13648

\*CLIENTE 11890

TERMOBULIZACION PARA EL CONTROL DE SERVICIO10 1.000 x 300.0300.00 1  
\*MOQUITOS E INSECTOS VOLADORES.

\*TRATAMIENTO PARA EL CONTROL DE LARVAS.

	Base Imponible	Alicuotas ITMS
1 ITMS 7.00%	300.00	21.00

TOTAL	321.00
-------	--------

Otro	321.00
------	--------

OTROS 2	321.00
---------	--------

OTRAS	321.00
-------	--------

TBCZ111101200

*Escripto*

12-4-2019

*CH*

**Sucursales:**

(507) 396-6041 / 394-0769 Panamá-Colón - (507) 387-3439 La Chorrera - (507) 993-3477 Coclé y Playas  
 (507) 998-3605 Veraguas - (507) 775-6080 David



**C. PERMISO DE OCUPACIÓN.**

Informe de Cumplimiento Ambiental N° 9

COMPROBANTE DE CÁMENUDA

Fecha \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_

CONTROLTEC

MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

REPUBLICA DE PANAMA  
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO  
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Tel: 508-9800

San Miguelito, 21 de febrero de 2019

MSM-DOM-PO-010-19

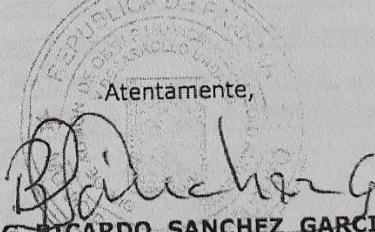
Arquitecto  
**MARCUS E. SABONGE V.**  
E. S. D.

Respetado Arquitecto:

La Dirección de Admón. de Obras Municipales, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano del Distrito de San Miguelito, realizó la inspección al **Edificio de 87 Apartamentos Torre 1, PH Riverwalk, 3 Locales Comerciales y 28 Depósitos**, ubicados en el Corregimiento José D. Espinar, Folio Real 30171021, de propiedad de Riverwalk Development Corp.

En esta inspección se pudo constatar que el Edificio de Apartamentos está en condiciones de ser ocupados puesto que guardan todos los requisitos exigidos por esta Dirección, por lo que se le concede el **PERMISO DE OCUPACIÓN** correspondiente.

Atentamente,

  
**ING. RICARDO SANCHEZ GARCIA**  
Director de Admón. de Obras Municipales,  
Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

P. de Const. N° Proy. N° 546818/ 4/12/18  
P. de Ocupa. Ofic. de Seg. No. 12565/ 5/2/19



## Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07733, Panamá 1, Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa  
 Colón: 475-3022; central 512-8400 ext. 1202 • Panamá Este: 296-7551; central 512-6400 ext. 2102 • Panamá Oeste: 253-1284; central 512-8400 ext. 1402  
 Chiriquí /David: 775-4213; central 512-8400 ext. 1302 • Chiriquí /Bugaba: 770-6211, central 512-6400 ext. 1702, 1705  
 Herrera: 998-4222, central: 512-6400, ext. 1502 • Bocas del Toro: 758-6166, central 512-8400, ext. 1602 • Coclé: 997-9222, central 512-8400, ext. 1802  
 Los Santos: 968-9117, central 512-8400 ext. 1802 • Veraguas: 998-4996, central 512-8400 ext. 2002

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

(Departamento de Seguridad y Prevención de Incendios)

Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos #1016-18

CERTIFICADO DE OCUPACIÓN

12565

Zona Regional: P. CENTRO Certificado Nº: 12565

Estación Local: V. ÚNICA Fecha: 5/2/2019

Nombre del proyecto: RIVERWALK

Dirección: EL CITISOL

Distrito: SAN MIGUELITO Corregimiento: JOSE D. ESPINOSA

Datos de la Propiedad:

Finca: 30171021 Rollo: Código:

Tomo: Documento:

Folio: Asiento:

Propietario: RIVERWALK DEVELOPMENT CORP.

Constructor: CONTIOLTES S.A.

Uso destinado: COMERCIAL

Descripción: EDIFICIO DE PLANTA BAJA (VESTÍBULO,  
 3 LOCALES COMERCIALES EN GTIS, ESTACIONAMIENTOS,  
 2 CTOS. ELÉCTRICOS, CTO. BOMBA), NIVEL  
 100 A 400 (ESTACIONAMIENTOS, 28 DEPÓSITOS)  
 NIVEL 500 (ÁREA SOCIAL, 3 APARTAMENTO),  
 NIVEL 600 A 1900 (6 APARTAMENTOS POR NIVEL),  
 NIVEL 2000 (ÁREA, CTO. DOMBÁ, CTO. DE  
 PESO/PIZZERÍA), NIVEL 2100 (COTO MACQUINA)/  
 CC # 5554 /7/5/2018

## ESTA EDIFICACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN INICIAL
Sistema de detección y anunciamiento de incendios (alarma)	ALATINAS M.M. S.A.
Sistema húmedo contra incendios Combinado (gabinetes y/o rociadores)	IGNIS
Sistema de presurización	FELIX A. JIMENEZ
Sistemas de protección atmosférica	JOSE BATISTA
Sistema eléctrico	ERLENYS E. ESPINOSA
Ascensores	GOLDSTAR
Sistema de conducción de gas	ERLENYS E. ESPINOSA
Otros (EXTINTORES)	ADTHASIK

Inspectores: V. MEDINA, S. HERRERA

SELLO

## **Informe de Cumplimiento Ambiental N° 9**

MONSERRAT DE SAN MIGUELITO		TESORERIA MUNICIPAL IMPUESTOS VARIOS		DIRECCION		TELÉFONO		
				PANAMA, PANAMA, BELLA VISTA, CBARRIO, CALLE 2690309		No. RECIBO 5000126909		
TIPO IDEN.	IDENTIFICACION	NOMBRE DEL PROPIETARIO		DIRECCION		TELÉFONO		
R.U.C.	156694036-2-201	RIVERWALK DEVELOPMENT, CORP. S.A. RIVERWALK DEVELOPMENT,						
OBSERVACION								
VIGENCIA	DESCRIPCION	SALDO	VIGENCIA	DESCRIPCION	SALDO	VIGENCIA	DESCRIPCION	SALDO
2019	057-PERMISO DE CONSTRUCCION	8,770.00						
CONTRIBUYENTE		MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO		TOTAL A PAGAR		8,770.00		
		FIRMA: 07/02/2019 04:31:32 PM 021-AECAJAL : CARLOS JAVIER BUSTAMANTE TORRIGUILLAZ						
Este recibo de pago es válido únicamente en efectivo y firma del cajero 0002526970000087700201902285000126909								
DIRECCION DE TESORERIA DEPTO. DE RECAUDACION REPUBLICA DE PANAMA								

**D. PARTICIPACIÓN EN CENSO DE LA CONSTRUCCIÓN.**

